



Julio Cesar Núñez
ABOGADO
J. C. NÚÑEZ N° 26.357
CAEZ 1.758



SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARIAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

CUIDADANO: YSRAEL JOSE SANTAELLA PUERTA

REGISTRADOR CIVIL DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO GUANIPA, ESTADO ANZOATEGUI.

SU DESPACHO.

Nº 2.520

Yo, **MARIA CAROLINA SALAZAR RODRIGUEZ**, Venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad **Nº V-21.173.643**, ante usted respetuosamente recurro para exponer y solicitar para fines legales que me interesan, que previo cumplimiento de las formalidades de ley, tome declaración a los siguientes testigos: **ANGELICA DEL VALLE QUINTANA LOPEZ**, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad: **Nº V-25.341.987**, de Anzoátegui y **DAVID ARTURO OROPEZA BRITO**, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad **Nº V- 27.624.347**, de San José de Guanipa, con el propósito de que declaren sobre los particulares que de seguida se señalan.

PRIMERO: Si me conocen suficientemente de trato, vista y comunicación desde hace años,

SEGUNDO: Si por ese conocimiento que de mi tienen, saben y les consta, que nací el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (**27/02/1994**), y que soy hija de: **LUISA MERCEDES RODRIGUEZ y ARGENIS JESUS SALAZAR SALAZAR**, mayores de edad, titulares de la cedula de identidad nro. 8.287.815 y 8.272.119 respectivamente **TERCERO:** Que mi dirección de residencia es: Barcelona, Estado Anzoátegui **CUARTO:** Si por ese conocimiento que de mi aseguran tener, saben y les consta que soy de estado civil: **SOLTERA**. Juro que lo antes expuesto es cierto, igualmente juro la urgencia del caso para la habilitación del presente documento de conformidad con lo establecido en el artículo 29, de la ley del Registro Público y del Notariado. En San José de Guanipa a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (05/12/2025)

FIRMA LA DECLARANTE



Abog. Ysrael Jose Santaella Puerta
Registrador Civil
Municipio Bolivariano Guanipa

Resolución 220825-085, Fecha 25 de Agosto 2022
Gaceta N° 42.465 De Fecha 19 de Septiembre de 2022



YSRAEL JOSE SANTAELLA PUERTA

Digitally signed by
Yulitza Coromo Malave Garcia
Date: 2025.12.05
06:40:41 VET
Reason: Certificación Electrónica
Location: Anzoategui -Venezuela